

D. Enrique, Pagán D. Julian, Cayuela, Mar-
qués de Villalba, Guirao, Camillo y Sr. Presidente.
Salio el Sr. Garcia de la Mata.

Se admite como
vecino a Vicente
Mira Garcia.

Vista la instancia de Vicente Mira Garcia,
natural de Aspe y vecino de Ceuti, solicitando
se le admita su vecindad en el pueblo de Es-
pinardo de este término Municipal, donde
reside mas de un año, por virtud de haberse
despedido del de Ceuti, segun acredita con la
certificacion que adjunta, acuerda el Ayunta-
miento acceder a lo solicitado.

Just. de vecinos
de Churra p.^o q.^o
se cree una escuela
incompleta de niñas

Vista otra instancia de varios vecinos del par-
tido de Churra, suplicando acuerde la Corpora-
cion, la creacion de una escuela de niñas en
dicho partido, aunque sea incompleta, consig-
nando en el presupuesto del proximo año eco-
nómico la partida correspondiente, remeov
el Ayuntamiento pase a la Comision 2.^a per-
manente, con objeto de que informe cuanto se
le ofrezca y parezca.

Lo. de los de la
Mora p.^o id. una
id. de adultos.

Salieron los Sres. Pagán D. Enrique y D. Julian.
Se dio cuenta de la instancia que suscriben
los vecinos del pueblo de la Mora, para que se
consigne en el presupuesto Municipal del
proximo ejercicio, las cantidades necesarias
para instalar una escuela de adultos en el
mencionado pueblo, acordando el Ayuntamien-
to pase a la Comision 2.^a permanente, para
que informe y proponga cuanto se le ofrezca y parezca.

Lo. de D.^a Clara
Albarraquin sobre
perjuicio q. se
le causan con el
desague de la calle
de Albudeiteros.

Vista la instancia de D.^a Clara Albarraquin
y Arrosamea, dueña de la casa número una
de la plaza de Roma, en suplica de que se